

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 82 DE 2022**  
**(4 de noviembre de 2022)**

Por medio de la cual se determina el Calendario Administrativo para los empleados de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2023.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias.

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.** El Artículo 38, literal nn), del Estatuto General, Acuerdo Superior 01 del 9 de febrero de 2021, establece que, es responsabilidad del Rector General:

“Aprobar y difundir el calendario administrativo de cada anualidad”.

**SEGUNDO.** Es necesario establecer un Calendario Administrativo de la Universidad Católica Luis Amigó que permita la organización, planeación de actividades, programación de espacios de los empleados para el cumplimiento de los compromisos institucionales, previamente agendados y otros que faciliten el disfrute de su vida individual y familiar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Determinar el Calendario Administrativo para los empleados de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2023, el cual se describe a continuación:

<b>SEMESTRE 1 DE 2023</b>	
<b>1. Iniciación labores personal administrativo y docentes año calendario con contratación vigente.</b>	Miércoles 11 de enero de 2023 (15 días hábiles C.S.T.).
<b>2. Solicitud de aprobación de ajustes a las asignaciones docentes.</b>	Hasta el martes 24 de enero de 2023.
<b>3. Proceso de contratación de docentes.</b>	Del lunes 5 de diciembre de 2022 hasta el viernes 20 de enero de 2023.
<b>a. Inicio contrato docentes año calendario (NUEVOS Y RENOVACIONES).</b> <b>b. Inicio contrato docentes año académico y semestre académico.</b> <b>c. Inicio contrato docentes hora cátedra.</b>	a. Lunes 16 de enero de 2023. b. Viernes 27 de enero de 2023. c. Lunes 30 de enero de 2023.
<b>5. Inducción y reunión general de docentes por Facultad y Centro Regional.</b>	Organiza cada Facultad y la Vicerrectoría de Docencia. En cada Centro Regional lo organiza el Director. (Podrán utilizar los días viernes 27 y sábado 28 de enero de 2023).
<b>6. Inicio de clases (periodo académico).</b>	Lunes 30 de enero de 2023.
<b>7. Celebración Eucarística Inicio Año Académico.</b>	Lunes 6 de febrero de 2023 a las 7:30 horas.



8. Proceso de elecciones Institucionales para órganos colegiados, Medellín y Centros Regionales.	Jueves 27 y viernes 28 de abril de 2023. Organiza Secretaría General y Consultorio Jurídico.
9. Realización de las Auditorías Internas.	Del lunes 17 al viernes 21 de abril de 2023.
10. Celebración Eucarística Miércoles de Ceniza. Inicio de la Cuaresma.	Miércoles 22 de febrero de 2023 a las 7:30 horas.
11. Jornada de Rendición de Cuentas Institucional.  Cada uno contará con 30 minutos, con envío previo del informe radicado a Rectoría. Con invitación a público de interés y transmisión institucional. Organizan: Rectoría y Departamento de Gestión Humana.	De las 15:00 a 17:00 horas. Auditorio Santa Rita. Rinden cuentas:  <b>Primera jornada:</b> Jueves 23 de marzo de 2023: Rectoría, Vicerrectorías, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Internacionales (OCRI).  <b>Segunda jornada:</b> Jueves 27 de abril de 2023: Direcciones (Planeación, Administrativa y Financiera, Bienestar Institucional, Extensión y Servicios a la Comunidad).
12. Semana Santa.	Del lunes 3 al domingo 9 de abril de 2023.
13. Jornada de Rendición de Cuentas Centros Regionales.  Según el Acuerdo Superior No. 06 de marzo 17 de 2021 cada Centro Regional organizará su jornada de rendición de cuentas con su público de interés con transmisión y grabación a las otras sedes. Organiza Departamento de Gestión Humana. La transmisión será de 1 hora pero cada Centro Regional podrá continuar con dicha actividad con sus públicos de interés.	<b>Tercera jornada:</b> Jueves 25 de mayo de 2023: <b>Manizales</b> de las 15:00 a las 16:00 horas. <b>Apartadó</b> de las 16:00 a las 17:00 horas.  <b>Cuarta jornada:</b> Jueves 31 de agosto de 2023: <b>Montería</b> de las 15:00 a las 16:00. <b>Bogotá</b> de las 16:00 a las 17:00 horas.
14. Eucaristía y Celebración Día del Maestro (No habrá interrupción de clases).	Lunes 15 de mayo de 2023, de las 7:30 a las 9:00 horas.
15. Terminación clases estudiantes pregrado.	Martes 30 de mayo de 2023.
16. Plazo límite digitación de notas.	Jueves 1 de junio de 2023.
17. Terminación contrato laboral docentes por semestre académico y hora cátedra.	Miércoles 31 de mayo de 2023.
18. Sistema de Gestión: Revisión por la Dirección.	Comité de Planeación y Aseguramiento de la Calidad en los meses de: abril, julio, septiembre y diciembre.

<b>19. Jornada de formación y capacitación personal docente con contrato año académico, año calendario y término indefinido.</b>	Jueves 22 de junio de 2023.
<b>20. Día de la Familia (Ley 1857 de 2017, Artículo 5).</b>	Viernes 23 de junio de 2023. Organiza Departamento de Gestión Humana por intermedio de caja de compensación, directamente por la Institución, o como día de descanso.
<b>21. Jornada de formación y capacitación personal administrativo y Eucaristía finalización de semestre.</b>	Jueves 22 de junio de 2023.
<b>22. Descanso personal administrativo (para quienes puedan disfrutarlo. En caso de que sea necesario, podrán existir Unidades y personas que deban continuar con sus labores).</b>	Desde el lunes 26 de junio de 2023 con regreso martes 4 de julio de 2023.
<b>23. Inicio vacaciones docentes año académico y otras modalidades contractuales.</b>	Desde el lunes 26 de junio de 2023 con regreso al terminar el período legal de vacaciones.
<b>SEMESTRE 2 DE 2023</b>	
<b>1. Iniciación labores personal administrativo.</b>	Martes 4 de julio de 2023.
<b>2. Proceso de contratación de docentes.</b>	Del martes 4 al miércoles 19 de julio de 2023.
<b>3. Inicio de contratos de docentes por semestre académico y hora cátedra.</b>	Viernes 21 de julio de 2023.
<b>4. Inducción y reunión general de docentes por Facultad y Centros Regionales.</b>	Lo define cada Facultad y la Vicerrectoría de Docencia. En los Centros Regionales, lo organiza el Director. (Podrán realizar actividades los días viernes 21 y sábado 22 de julio de 2023).
<b>5. Iniciación de labores académicas.</b>	Lunes 24 de julio de 2023.
<b>6. Celebración Eucarística Inicio Semestre Académico.</b>	Martes 1 de agosto de 2023.
<b>7. Auditoría Externa ICONTEC.</b>	Jueves 17 y viernes 18 de agosto de 2023.
<b>8. Celebración Eucarística Fiestas Patronales.</b>	Viernes 29 de septiembre de 2023, a las 7:30 horas.

<p><b>9. Jornada de Rendición de Cuentas Facultades y Escuela de Posgrados.</b></p> <p>Cada uno contará con 30 minutos, con envío previo del informe radicado a Rectoría. Con invitación a público de interés y transmisión. Organizan: Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Gestión Humana.</p>	<p>15:00 a 17:00 horas. Auditorio Santa Rita. Rinden cuentas:</p> <p><b>Quinta jornada:</b> Jueves 26 de octubre de 2023: Facultades de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables; Educación y Humanidades y Ingenierías y Arquitectura.</p> <p><b>Sexta jornada:</b> Jueves 23 de noviembre de 2023: Escuela de Posgrados, Facultades de Comunicación, Publicidad y Diseño; Psicología y Ciencias Sociales y Derecho y Ciencias Políticas.</p>
<p><b>10. Jornadas Universitarias</b> (sin interrupción de clases. Se organizarán eventos durante la semana).</p>	<p>Miércoles 8 al sábado 11 de noviembre de 2023.</p>
<p><b>11. Acto de Reconocimientos y Distinciones Institucionales.</b></p>	<p>Viernes 10 de diciembre de 2023, 10:00 horas.</p>
<p><b>12. Terminación de clases.</b></p>	<p>Martes 21 de noviembre de 2023.</p>
<p><b>13. Plazo límite para digitación de notas.</b></p>	<p>Jueves 23 de noviembre de 2023.</p>
<p><b>14. Terminación contrato laboral docentes por semestre académico y hora cátedra.</b></p>	<p>Viernes 24 de noviembre de 2023.</p>
<p><b>15. Jornada de formación y capacitación personal docente con contrato año calendario y término indefinido.</b></p>	<p>Jueves 14 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>16. Jornada de formación y capacitación personal administrativo y Eucaristía Navideña y Fin de Año.</b></p>	<p>Jueves 14 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>17. Día de la Familia (Ley 1857 de 2017, Artículo 5).</b></p>	<p>Viernes 15 de diciembre de 2023. Organiza Departamento de Gestión Humana por intermedio de caja de compensación, directamente por la Institución o día de descanso.</p>
<p><b>18. Inicio Vacaciones personal año calendario y término indefinido.</b></p>	<p>Lunes 18 de diciembre de 2023 al miércoles 10 de enero de 2024 inclusive (15 días hábiles C.S.T.).</p>
<p><b>19. Iniciación labores personal administrativo.</b></p>	<p>Jueves 11 de enero de 2024.</p>

PROGRAMACIÓN ANUAL DE REUNIONES	
1. Reuniones de Socialización Institucional y Rendición de Cuentas.	Último jueves de cada mes.
2. Comité de Planeación y Aseguramiento de la Calidad.	Primer jueves de cada mes, 7:30 horas.
3. Consejo Superior.	De manera ordinaria: Segundo martes mes de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre, 7:30 horas.
4. Consejo Académico.	De manera ordinaria: Primer martes mes de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre, 7:30 horas.
5. Comité Rectoral.	Por convocatoria del Rector General.
6. Reuniones Consejo de Facultad.	Último martes de cada mes, 8:00 horas. Convocan Decanos.
7. Reunión Consejo de Postgrados.	Primer lunes hábil de cada mes. Convoca Director Escuela de Posgrados, 8:00 horas.
8. Reunión Comités Curriculares.	Pregrados: Último martes de cada mes a las 14:00 horas. Convocan Directores de Programa o quienes hagan sus veces.  Escuela Postgrados: Segundo lunes de cada mes, 14:00 horas.
9. Reunión Comités de Doctorados.	Se reunirán mensualmente, previa programación realizada desde la Dirección de la Escuela de Posgrados.
10. Reunión Comité Funciones Sustantivas.	Tercer Jueves de cada mes, 7:30 horas.
11. Reuniones Comités Centros Regionales.	Conforme con la estructura orgánica y la periodicidad de cada comité, el director de cada Centro Regional organizará el calendario de reuniones de la respectiva anualidad, antes de la terminación de este año calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Rectoría podrá modificar este Calendario Administrativo, en razón de las circunstancias que se presenten en el momento, las necesidades del servicio y las dinámicas institucionales.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

P. CARLOS ENRIQUE CARDONA QUIRÓ  
Rector General

FRANCISCO JAVIER  
Secretario General

